



SINTRACARBÓN
Negociación colectiva 2020

#PorNuestrosDerechos



Comunicado No. 48 – La Guajira, 6 de noviembre de 2020

Mediación de la Defensoría del Pueblo

Por lo buenos oficios del Gobernador de la Guajira, este sindicato se dirigió al señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Camargo Assís, con el propósito de que en su condición de garante de los derechos humanos interviniera como mediador en nuestro conflicto colectivo de trabajo frente a Carbones del Cerrejón Limited.

En los días de ayer y hoy nos reunimos con el Defensor y su equipo de trabajo, conformado por el Vicedefensor, varios defensores delegados, el secretario privado y la defensora regional. Ante ellos, la Comisión Negociadora de Sintracarbón expuso en detalle el estado actual de la negociación y las razones que nos tienen a la fecha en 67 días de huelga. Explicamos, que la postura del sindicato en la mesa de negociaciones con la multinacional, más que pretender avanzar en progresividad de la Convención Colectiva de Trabajo (CCT), es impedir que el patrono reduzca, elimine o congele beneficios históricos de los obreros. Que nuestro interés actual es que nuestros beneficios de manera general conserven el poder adquisitivo.

Asimismo, expusimos ante el equipo de la Defensoría del Pueblo los motivos por los cuales nos oponemos de manera contundente a la imposición del **Turno de la Muerte**. Tenemos claro que afecta sobremanera la vida, la salud, el tejido familiar y el desarrollo personal, entre otros. Además, viola la CCT en el artículo 42, principalmente y derechos fundamentales constitucionales como el derecho de asociación, sindicalización, negociación colectiva, el contrato individual de trabajo, el reglamento interno de trabajo, la Circular 33 del Ministerio de Trabajo, etcétera.

El Defensor ofreció sus buenos oficios para acercar las diferencias y contactó a la alta dirección de Cerrejón. Dijo que recogía nuestras inquietudes y propondrá a la compañía la instalación de unas mesas técnicas o temáticas para el tema del turno. Se comprometió, en su rol de mediador institucional, a hacer la gestión y comunicarse con nosotros de nuevo, como igual hacerse acompañar del Ministerio del Trabajo en esa tarea e, incluso, ofrecer las instalaciones de la defensoría para los posibles encuentros entre las partes.

Ahora, en cuanto a las etapas que deben surtirse después de los 60 días de huelga, a partir del pasado miércoles 4 de noviembre de acuerdo a la ley, están corriendo 5 días hábiles para la intervención de la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, cuyos buenos oficios terminarán el día 11 de noviembre de 2020. Hasta ahora no hemos sido contactados oficialmente por el Ministerio del Trabajo con ese propósito.

¡No **claudi**caremos! ¡Resistiremos! ¡La huelga va hasta donde Cerrejón quiera!

¡Avanzamos!#PorNuestrosDerechos

#NoAlTurnoDeLaMuerte

#VivaLaHuelgaDebidaParaLaVida

COMISIÓN NEGOCIADORA

f - t @sintracarbon

www.sintracarbon.org

sintracarbon

SINTRACARBON SINTRACARBON



Escucha nuestra emisora virtual a través de la aplicación Raddios, que la puedes descargar en Play Store o App Store.